Villa Mercedes, 27 de agosto de 2014

VISTO:

LA ACTUACION CUDAP: UVM Nº 000497/2014 mediante el cual obran las actuaciones vinculadas donde se sugiere autorización para renovación de contrato de la **señorita BRUNO Gisella Vanina**; y

CONSIDERANDO:

Que mediante actuación de referencia la Secretaría de Hacienda eleva informe sobre vencimiento del contrato.

Que a fojas 01 vuelta Rectorado ordena renovar la designación.

Que el gasto que demande dicha Designación será afrontado con fondos destinados por el Ministerio de Educación para funcionamiento y salarios de la Universidad.

Que corresponde dictar acto administrativo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA RECTORA ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES RESUELVE:

ARTICULO 1°.- HOMOLOGAR en todos sus términos el contrato suscripto entre la **Universidad Nacional de Villa Mercedes** y la **señorita BRUNO Gisella Vanina D.N.I. Nº 35.475.896,** para desempeñar funciones administrativas en esta Universidad, vigente desde el **01 de agosto de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014.-**

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande dicha contratación se afrontará con fondos asignados por el Ministerio de Educación.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.-

RESOLUCION R. Nº 000292/2014

CPN Nélida FIGUEROLA
Secretaria de Hacienda
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dra. Gladys M. CIUFFO
Rectora Organizadora
Universidad Nacional de Villa Mercedes